

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de julio de 2020. Al Despacho, informando que el día 5 de noviembre de 2019 venció en silencio el término de 5 días, concedido a la parte demandante para subsanar la demanda. Sírvase proveer.


YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Demanda: ORDINARIO LABORAL
Radicado: **500014105001 2018 00441 00**
Demandante: DIEGO ARMANDO ÁVILA MESA
Demandado: MAQUINARIA EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

AUTO

Mediante auto de 25 de octubre de 2019, se devolvió la demanda con el fin de que fuera corregida y se concedió a la parte interesada un término de 5 días para subsanarla, la cual debía ser entregada de nuevo debidamente integrada con copia para efectos del traslado, so pena de rechazo, de conformidad con el artículo 28 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

Transcurrido el término indicado anteriormente, sin que la demandante subsanara las falencias advertidas, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda ordinaria laboral promovida por DIEGO ARMANDO ÁVILA MESA contra MAQUINARIA EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

SEGUNDO: ARCHÍVESE el presente proceso, previo a las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



Código de verificación:

b2beb97df2b60843172ff0bb2cd5154619575b8d60fab300f171c41685a055e5

Documento generado en 23/07/2020 05:41:15 p.m.



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO**

CONSTANCIA SECRETARIAL. La anterior providencia quedó notificada por anotación en Estado **No. 033** del **24 DE JULIO DE 2020**, insertado en la página Web de la Rama Judicial, visible en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/2020n1>

Firmado Por:

**YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5e5bd7d601879e0a13633fcc72a764ff12acc3f2fe80c0107115846313eb1eb

Documento generado en 23/07/2020 12:34:27 p.m.